

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº

0008

NEUQUÉN, 06 ENE 1997

VISTO:

Que en el día de la fecha el señor Secretario General y de Coordinación se reintegra a sus funciones, luego de hacer uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1485/96 se dejó a cargo de la Secretaría General y de Coordinación al señor Secretario de Gobierno y de Acción Social, a partir del 16-12-96 y mientras durara la ausencia de su titular;

Que por lo expuesto, es necesario el dictado de la norma legal dejando sin efecto el Decreto precedentemente citado, debido al reintegro del titular de la Secretaría General y de Coordinación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

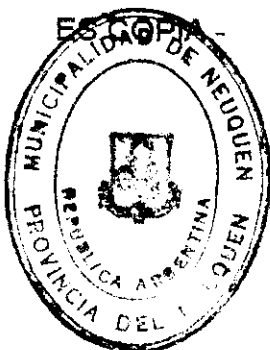
Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 06 de enero de 1997, el _____ Decreto Nº 1485 de fecha 13 de diciembre de 1996, por el cual se dejara a cargo de la Secretaría General y de Coordinación al señor Secretario de Gobierno y de Acción Social, Dr. José Russo, mientras durara la ausencia de su titular, debido al reintegro del mismo **Dr. ROBERTO EDUARDO HUMAR**, quien hiciera uso de su licencia anual; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente, las áreas _____ dependientes de la Secretaria General y de Coordinación.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-

MICHEL ANGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén